



Curaco de Vélez, 08 de Enero de 2020

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 2.244 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL Nº 17

1. **AUTORÍZASE**, al Funcionario Municipal Sr. BORIS SOTO OYARZUN, RUT Nº Administrativo, Grado 13º EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 08.01.2020, con motivo de:
 - Retiro de documentos en Oficina "Servicios Impuestos Internos", para módulos de la Fiesta de la Esquila.
 - Realizar trámites para insumos de "Curaco Emprende" en tienda "Sodimac".
2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Astrid Vivar Ampuero
ASTRID VIVAR AMPUERO
JEFA RECURSOS HUMANOS



Mauricio Sotomayor Barría
MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSB/AVA/ ava

Distribución:

- DAF
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Transparencia